DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8413/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma GRUPO INTER S.A., domiciliada en Ruta 6 Km 4,3 Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Elvio Osmar Pacheco Figueredo, con Cédula de Identidad Civil N° 2.020.053, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 8413/2021, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021, para "Adquisición de Postes de Hormigón Armado", ID 396512, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 8413/2021, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 28 de octubre del 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021 para "Adquisición de Postes de Hormigón Armado", Ítem 9.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto rectificar el Cronograma de entregas publicado en el SICP del Contrato N° 8413/2021, conforme al siguiente detalle:

		CRONOGRAMA DE ENTREGAS															
	Entrega Prevista N°	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	11ª	12ª	13ª	14ª	15ª	
	(días)	60	90	120	150	180	240	270	300	330	360	420	450	480	510	540	
Ítem	Tipo de poste	Cantidad (Nº)															Total
9	15/800	72	60	60	60	72	72	72	60	60	60	204	216	216	216	24	1.524

GRUPO INTER S.A.
RUC: 80098420-0

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

GRUPO INTER S.A.
Osmar Pacheco
Representante Legal

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

Dicha modificación no implica aumento de montos.

CLÁUSULA CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Convenio, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N°1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N°1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...25 ABR. 2022.....

GRUPO INTER S.A.
RUC: 80098420-0

ELVIO OSMAR PACHECO FIGUEREDO
C.I. N° 2.020.053
GRUPO INTER S.A.
RUC N° 80098420-0

GRUPO INTER S.A.
Osmar Pacheco
Representante Legal

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución